

## **JUBILACION**

Escrito por rotenmeyer - 06/01/2016 10:09

---

Buenos dias, el pasado dia 4 ya tramite mi pension de jubilacion, cumpli 61 años en el mes de julio y cumple todos los requisitos para que me la concedan, pero mi duda es si para acceder a este derecho que tenemos despues de trabajar y cotizar lo debido, tienen en cuenta los ahorros que puedes tener. Gracias de nuevo

=====

## **Re: JUBILACION**

Escrito por tucapital.es - 07/01/2016 08:14

---

NO, para nada. Es una prestación contributiva. Vamos que te pagan porque previamente has pagado.

Eso sólo si solicitas el complemento a mínimos, para ellos te miran tus rentas para ver si tienes derecho.

Salu2.

=====

## **Re: JUBILACION**

Escrito por rotenmeyer - 07/01/2016 08:26

---

Gracias otra vez

=====